

RESOLUCIÓN No 0394 DEL 2026
(21 de octubre)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

No. MB-SA-SI-004-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELÉN en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.2.1.5) y el artículo 11, numeral 3º, literal b) de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad en la forma dispuesta por el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), documento integrante del expediente del contrato.

Que con sujeción a la citada ley y al Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar. El valor estimado es de **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$201.629.829.00) M/CTE.** El cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción:

Nº **2026000339** de fecha **7 de octubre de 2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2402041.2.3.2.01.01.001.03.02.189-24.1.3.3.4.02	Vía terciaria mejorada, infraestructura red vial regional	1.3.3.4.02-R.B. CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO	\$116.217.078
2.3.2402041.2.3.2.01.01.001.03.02.189-24.1.3.3.8.03	Vía terciaria mejorada, infraestructura red vial regional	1.3.3.8.03 - R.B. SGP- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$85.412.751
TOTAL			\$201.629.820

Que se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes y común Utilización, conforme lo establece el en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa electrónica, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio. Ofrecido dentro del desarrollo de Audiencia de Subasta Inversa electrónica, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015..

Que en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.2) se publicó por el término de cinco (5) días hábiles el proyecto de condiciones



mínimas con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.

Que durante el transcurso de su publicación se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II

Que durante el transcurso de su publicación no se recibieron solicitudes de limitación en favor de MiPymes.

Que los pliegos de condiciones podrán ser consultados a través de la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Que de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 del 2007 y en el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), la entidad debe publicar en la página WEB, además de la Resolución de apertura del proceso de contratación, el pliego de condiciones, con base en el cual se va adelantar el proceso de selección del contratista, hasta la suscripción del contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. MB-SA-SI-004-2026** para la contratación del objeto: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ.**

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma del proceso:

El cronograma del proceso será es el establecido en el formulario del proceso de contratación publicado en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.



	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/10/2026 10:30	 
Publicación Estudios Previos	14/10/2026 10:30	 
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21/10/2026 10:30 AM	 
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	21/10/2026 10:30 AM	 
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21/10/2026 12:00 PM	 
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivas	21/10/2026 6:00 PM	 
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/10/2026 6:00 PM	 
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	22/10/2026 6:00 PM	 
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/10/2026 12:00 PM	 
Plazo máximo para expedir adendas	23/10/2026 12:00 PM	 
Presentación de Ofertas	26/10/2026 5:00 PM	 
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	26/10/2026 5:05 PM	 
Informe de presentación de ofertas.	26/10/2026 5:30 PM	 
Publicación del informe de verificación o evaluación	27/10/2026 12:00 PM	 
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	30/10/2026 12:00 PM	 
Apertura del sobre económico	3/11/2026 8:00 AM	 
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	3/11/2026 12:00 PM	 
Firma del Contrato	4/11/2026 12:00 PM	 
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	5/11/2026 12:00 PM	 
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	5/11/2026 12:00 PM	 

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en la Ley 80/93, En su Artículo 66 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.5), se invita a todas las Veedurías Ciudadanas debidamente conformadas en el Municipio, para que participen en la vigilancia, control y aclaraciones necesarias a que haya lugar en la presente contratación.

ARTÍCULO CUARTO: El monto estimado para la contratación que se derive del presente proceso de **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. MB-SA-SI-004-2026**, es la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$201.629.829.00) M/CTE.** El cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción:

Nº **2026000339** de fecha **7 de octubre de 2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2402041.3.3.2.01.01.001.03.02.189-01.1.3.4.02	Vía terciaria mejorada, infraestructura red vial regional	1.3.3.4.02-R.B. CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO	\$116.217.078



2.3.2402041.2.3.2.01.01.001.03.02.189-24.1.3.3.8.03	Vía terciaria mejorada, infraestructura red vial regional	1.3.3.8.03 - R.B. SGP- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$85.412.751
TOTAL			\$201.629.820

ARTICULO QUINTO: Ordénese la publicación de la Resolución que da apertura al proceso de selección abreviada y del pliego definitivo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Belén, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).


CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Proyectó
Manuel Albán Barreto
Asesor

C/L

